

29/01/2022

## **Coquimbo: Tribunal condenó a 12 años de presidio a militar por la muerte de joven en el estallido social**

12 años de presidio fue la sentencia del Tribunal Oral de La Serena a un cabo del Ejército, quien fue acusado de homicidio contra de la víctima, hecho ocurrido el pasado 20 de Octubre del 2019.

Con los medios de prueba disponibles, como testimonios, imágenes en video y pericias, la Fiscalía de Coquimbo acreditó la responsabilidad de un cabo de Ejército en el homicidio de un joven, hecho ocurrido a eso de las 23:30 horas, en las afueras de la Tienda La Polar, en el marco del llamado “estallido social”.



La víctima huía desde el interior de la tienda; sufrió heridas por el disparo del arma del funcionario del Ejército y falleció minutos más tarde en el Hospital de Coquimbo.

El fiscal que llevó el caso a juicio, Juan Pablo Aguilera, dijo que la prueba aportada permitió acreditar los hechos, como por ejemplo, las imágenes de cámaras de video. “Se pudo contar con las grabaciones municipales que dieron cuenta de cómo sucedieron los hechos, la forma en que el funcionario usó el arma (una escopeta) y que termina con la vida de la víctima Kevin Gómez. Además, aportamos prueba testimonial y pericial suficiente para acreditar los hechos; también la documental que demostró el estado de excepción constitucional que fue público y notorio, como la calidad de funcionario público y militar del acusado, que estaba ese día en labores de patrullaje”, dijo.

En el caso, la Fiscalía realizó múltiples diligencias de investigación junto a la Policía de Investigaciones, tanto en el Regimiento 21 como en el sitio del suceso, la reconstitución de escena, entre otras.

El Fiscal Regional de Coquimbo, Adrián Vega, reflexionó que “era la pena que solicitaba la Fiscalía, que investigó con igual celo las circunstancias del hecho, acreditamos todos los extremos del mismo y llegamos a la convicción que el imputado hoy acusado y condenado cometió homicidio. Esperamos que la familia encuentre conformidad con el proceso judicial y haya visto cómo se hizo justicia”, dijo.